



Diputación Provincial de Toledo

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia número 278, de fecha 8 de marzo de 2021, se dispone lo siguiente:
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al **PLENO CORPORATIVO** de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, el próximo día **11 de marzo de 2021** y hora de las **9:30** en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA

1.–Dar cuenta de Decretos del mes de enero de 2021.

ÁREA DE COOPERACIÓN, INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

2.–Dar cuenta resoluciones de Presidencia, aprobatorias de la liquidación de los presupuestos de 2020 de la Diputación Provincial de Toledo y del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (OAPGT), así como las correspondientes resoluciones aprobatorias de las liquidaciones de los presupuestos de 2020 de los consorcios provinciales adscritos de Extinción de Incendios y Salvamento (CPEIS) y de Servicios Públicos Medio Ambientales (CSPMA).

3.–Aprobación del expediente número 10/2021 de modificación, por créditos extraordinarios, por suplementos de crédito y por ampliaciones de crédito, dentro del vigente Presupuesto General.

4.–Dar cuenta decreto de Presidencia número 240, de 2 de marzo de 2021 relativo a “Aprobación del Plan presupuestario a medio plazo del periodo 2022-2024 para la elaboración de los presupuestos anuales de la Diputación Provincial de Toledo y de sus entes dependientes.”»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 8 de marzo de 2021.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-1099